



Expte. **C-457-18 CONCEJAL LINARES EMMANUEL- BLOQUE CAMBIEMOS** – Proyecto de Comunicación –Ref: Pedido de restauración y mantenimiento constante de la Capilla Santa Clara de Asís, ubicada en el Cementerio del Partido de Pergamino.-

VISTO:

El deterioro y la falta de mantenimiento de la capilla Santa Clara de Asís ubicada en el Cementerio Municipal de Pergamino, es necesario realizar la debida restauración de la misma.

CONSIDERANDO:

Que el único lugar de culto religioso que se encuentra en el Cementerio Municipal del Partido de Pergamino es la pequeña capilla Santa Clara de Asís.-

Que el deterioro inexorable de dicho sitio provocado por el pasar del tiempo, conlleva en que se encuentre con humedad, faltante de pintura, suciedad, roturas, etc.-

Que una vez al mes, un Sacerdote realiza una misa en la capilla, por lo que también, la misma se frecuenta más allá de las personas que acudan particularmente.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 30 de octubre del 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN:

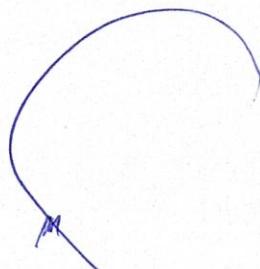
ARTÍCULO Nº 1: Comunicar al área del departamento ejecutivo correspondiente, la ----- necesidad de que se realicen desde el Municipio los trabajos necesarios para la restauración y mantenimiento constante de la capilla Santa Clara de Asís, ubicada en el Cementerio del Partido de Pergamino.

ARTÍCULO Nº 2: Los vistos y considerandos forman parte de la presente.-

ARTÍCULO Nº 3: De forma.-

PERGAMINO, 31 de octubre de 2018.-

COMUNICACIÓN Nº 3241/18


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO